

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 20, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

REGIMEN DE SUAVIDAD

Que es una verdad como un templo aquello de que más se saca con miel que con hiel; está fuera de toda duda. El rigor saca de quicio al hombre más inofensivo y la disciplina férrea impuesta a lo Calomarde son cosas tan fuera de la lógica, que juzgo imbéciles o criminales a todos aquellos que opinan que a los culpables hay que tratarlos a trallazos cuando menos. Hay personas que todo castigo les parece poco para el que falta a las leyes sin pensar en las circunstancias que concurren en la comisión de los delitos. ¡Cuántas veces las apariencias nos hacen ser víctimas de un efecto de óptica y por ende confundimos lastimosamente al que ninguna culpa tiene con el verdadero criminal!

El espíritu de aquella santa mujer que en vida se llamó Concepción Arenal ha de conmoverse ante lo que en la pérfida Albión está ocurriendo con el régimen penitenciario. En algunas cárceles se van adoptando medidas encaminadas a mejorar el estado y situación de los presos. Las celdas tendrán un mobiliario sencillo y una higiene rigurosa: mucha luz y mucha ventilación. Los reclusos podrán alternar con sus compañeros y podrán escribir y leer, dedicar algún rato a la música o cultivar otro arte cualquiera. Se han celebrado representaciones teatrales con enorme éxito... Los

jefes de las cárceles en donde se han implantado tales reformas han dado cuenta al Gobierno de que el régimen adoptado ha tenido un resultado excelente. La condición moral del recluso ha mejorado; y a esas medidas de bondad y amor ha respondido el delincuente regenerándose paulatinamente. ¿Qué sería de extrañar que de esas penitenciarias salieran los hombres completamente arrepentidos de su pasada conducta?

Todas las cuestiones de la vida tienen su aspecto malo, pero ese aspecto que pudieramos llamar la aspereza de la ruta a seguir, se suaviza, se allana, se dulcifica, por decirlo así, con algo que debe inspirarnos la benevolencia. Muchas, pero muchísimas veces oí (y me produjo asco) a individuos que no tenían su conciencia limpia, echar pestes contra los delincuentes, no porque supieran que tales estaban penados con justicia o sin ella. Su enemiga era que esos seres que han delinquido deben recibir todo el peso de la ley y deben morir en un subterráneo sin recibir otro alimento que pan y agua.

Esos sujetos de horca y cuchillo deben enterarse de lo que pasa en Inglaterra. Si; deben leer que allí se ha implantado el «sistema Arenal» tratando al que delinquirió, no como una fiera, sino como un ser humano, único medio de que el corazón de los malos se forme en el amor y en el cariño a la Humanidad. Acordaos de «El Lobo» hermoso drama de Dicenta.

El Lobo era el guapo del presidio y salvó al director, porque la hija de éste ha-



bía besado aquella cara de facineroso... Pero es que jamás había recibido una caricia de nadie: era un inclusero y lo arrojaron al arroyo como quien tira una piltrafa.

¿Qué hay gente mala, gente golfa, gente soez? ¿Y que ex raño es que la haya? Pero por eso precisamente debe luchar; para aminorar en todo lo posible la maldad. Si a la perversidad se sigue otra perversidad resulta que aumentamos el daño. La sociedad que condena a muerte a un criminal sale de la senda moral porque nadie (en buena doctrina cristiana) sino Dios puede disponer de la vida de los seres.

Dulcificar el régimen disciplinario en la cárcel y en el cuartel, en la familia y en la escuela, en la sociedad, en fin. El hombre puede ser malo, no lo dudo: pero si desde su infancia vive la vida bondadosa y está rodeado de amor y trata con quien siente el afecto hacia los seres todos de la Creación y no presencia nunca actos reprobables, por muy malo que quiera ser, no le será tanto como sin haber gustado las mieles de un cariño sentido con verdadera delectación.

La escuela de palo y tante tieso, de disciplina militar elevada al cubo, de carácter eminentemente autoritario, de aspecto serio y tético por la rigidez de un maestro «zarista», de régimen estrecho y exclusivista, debe desaparecer como va desapareciendo todo lo que huele a feudalismo y castración de voluntad. El ejemplo del resultado que traen las medidas de transigencia y tolerancia, bien claro se ve en los nuevos rumbos que toma la cuestión penitenciaria en las Islas Británicas. Y eso que ni aun por asomo debe compararse una escuela con una cárcel.

Y si en esta, que hay seres depravados e infelices, se emplea la dulzura ¿con cuanto más motivo, carísimo lector, deben emplearse las medidas suaves y cariciosas dentro de la buena marcha de la disciplina en una escuela primaria? De la escuela pasa el niño, como quien dice, a la vida social. Pues vaya a la vida social entrenado en la bondad y veremos

si la tarea educativa de la escuela sirve o no para que no haya necesidad de que las cárceles modifiquen su régimen, porque el día que lleguenos a superarnos en educación sobrarán los jueces y los presidios. Perdonan este alarde de optimismo. Tengo gran esperanza que la Humanidad ha de ser mejor cada día, aunque otra cosa nos parezca. Por algo dice Pablo Natorp que la vida doméstica y escolar son angostas y necesitan un mayor radio de acción; ante ellas se abren un mundo, nuevo y nuevas y mayores de comunidad. Es decir que hay que entender el radio de la escuela y socializar la familia y vivir la vida social a pulmón lleno; pero siempre y partiendo del régimen de paz, tranquilidad, sosiego y bondad que demanda la congregación humana.

Intensificar cada día más la educación haciendo menos didáctica la escuela y más humana, menos instructiva y más social. Que en cada tema a instruir haya algo, aunque sea poco, que de pie para formar la espiritualidad del niño, hombre de mañana y elemento que ha de mejorar indudablemente esta sociedad cuya regeneración solo debe esperarse de la escuela y únicamente de la escuela.

SAMUEL DE MARSAN

Las aventuras de Calixto

Por Enrique Robleda

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de un niño con excursiones por España y el extranjero. Profusión de grabados.

Dadas las simpatías del autor y el acierto con que está hecho, estamos seguros que todos los señores maestros lo presupondrán en los próximos presupuestos escolares.

Media docena de ejemplares 9 pesetas.

Mi abuelo era miliciano

Mi abuelo era miliciano nacional. Nueva cualidad que atesoraba sus bondades. Pero un miliciano de buena fé. Un hombre liberal que conservaba en su alma el rescoldo de sus años de juventud.

Esta tarde he acompañado a mi abuelo por el campo. Una tarde hermosa en compañía de mi abuelo por el que guardo infinita veneración.

Y me ha hablado como siempre, de sus años de juventud, de su espíritu recio y emprendedor, de sus ideas liberales.

Nos hemos sentado al pie de un puentecillo, al abrigo de unas retamas. Me ha contado con vehemencia, con todo el calor del entusiasmo, la historia de su liberalismo.

Las lecciones de mi abuelo Calixto, tienen para mí una poderosa fuerza avida sugestiva. Oyéndole, llegó a compenetrarme con sus ideas, de tal manera, que quisiera inyectar en mi alma sus grandezas.

Loco se volvía mi abuelo recordando que había sido miliciano. Constitución y Libertad, eran para mi abuelo la misma cosa. El respeto a la Constitución era para mi abuelo y los hombres que fraternizaron en su tiempo, lo más sagrado de sus altares.

El mayor timbre de gloria que guardaba mi abuelo, era haber sido miliciano. El plato de mayor gusto era recordarle que luchó contra los carlistas para defender la Constitución.

El viejo miliciano había puesto sus esperanzas en mí, para que fuera en todo, su heredero espiritual. Por un lado recordaba las lecciones del maestro: todo hombre debe ser tolerante, flexible, respetuoso a todas las ideas. Pero mi abuelo al hablar de liberalismo se enardece de entusiasmo y hubiera querido combatir nuevamente, contra las camarillas que poco a poco van cercenando la esencia de la Constitución. Esta era la frase sacramental de mi abuelo Calixto «Yo que he sido miliciano».

Mi imaginación se ha desatado esta tarde con las leyendas de mi abuelo. Ha anatematizado a las gorras que son el símbolo del carlismo. Confieso un poco azorado, haber prometido a mi abuelo, no ponerme más boina, parecida al carlismo.

El recuerdo de 7 de julio de 1822 es para mi abuelo la más íntima de sus venturas. El triunfo de la Constitución de 1820 sobre el absolutismo, le envanece de orgullo por contarse entre los buenos patriotas liberales.

¡Pobre España mía! he oído decir muchas veces a mi abuelo. La España de los que fraternizábamos en sus grandezas y bellas aspiraciones.

Yo había visto muchas veces el cofre que mi abuelo guardaba con religiosa veneración y esta tarde, me ha revelado el secreto diciéndome. «Cuando yo me muera, hijo mío, quiero que seas mi sucesor. Ingresarás en el Instituto de milicianos que es la mayor honra que deseo legarte. Entre los milicianos, no hay diferencia de clases. Todos fraternizamos en la misma fé. La defensa de la libertad. El día que yo me muera heredarás mis arreos. Estoy seguro que harás honor a mí, guardándolos como cumplé a mi orgullo.»

He prometido a mi abuelo Calixto, enardecido de entusiasmo, guardar fidelidad a su juramento y es a noche me ha entregado el cofre misterioso donde guarda cuidadosamente sus arreos de miliciano, Pistolones, charrascos, moriones monumentales y botas de montar...

«ENRIQUE ROBLEDAL.»

DE ASOCIACIONES

¿Seremos incorregibles los maestros?

Con no pequeños esfuerzos llegamos a constituir una sola asociación que pomposamente llamamos Nacional. Momentáneamente los Maestros todos, acogimos con simpatía la idea de la asociación única. Si esta asociación necesitaba un plaza de libertad para desarrollar su plan, no les faltó... ¿Fracasó el plan que se propusieron desarrollar sus miembros directivos? No hay que dudarlo.

Su actuación ha sido equivocada y estéril. Todos conocemos su labor; visitas a los ministerios; notas en los periódicos profesionales siempre optimistas y... siempre las mismas; reuniones y acuerdos que no se cumplen; defensa de otros que no se han tomado... Telegramas de petición, de pro-

testa o de gracias de las Asociaciones provinciales y, según nos dicen, banquetes a los amigos en Madrid o en provincias. Como consecuencia lógica la división del Magisterio en varias asociaciones que se forman con los mismos moldes antiguos. La Nacional con sus representantes desposeídos de la fuerza moral que presta el apoyo incondicional de los maestros en pleno. Vocales de la directiva elegidos por la décima parte de los maestros de la provincia y la apatía, la inactividad y el abandono general de los sagrados derechos del Magisterio.

Esta es nuestra situación. Tengamos el valor de decirlo una vez más en bien de nuestra clase.

La culpa es de todos y todos debemos poner nuestro máximo esfuerzo en bien de la colectividad. Las directivas de las asociaciones no tienen otra misión que la de recoger las aspiraciones de los asociados; pero si estos no demuestran sus ideales, y si las directivas carecen de iniciativas para reanimar el decaído espíritu colectivo, la asociación no existe de hecho y su actuación será nula.

Meditemos sobre esto todos los maestros y dejándonos de notas y divisorias, veamos si es posible organizarnos de hecho sin someter nuestros pleitos internos, como se pretende, a soluciones de personas muy respetables; pero que nada tienen que ver en este asunto. Mediten la directiva provincial y los delegados llamados de limitados, que si hoy se ataca a la Nacional culpándola falsedades y gustos inútiles, pronto se hará otro tanto en las provinciales si existen defectos, mejor dicho si no se evitan en lo posible.

¿No se pueden federar las dos asociaciones de maestros que de nombre existen en la provincia y unificar las aspiraciones de los maestros de los dos escalafones? ¿Es mejor la división actual? ¿Si? Pues yo pregunto ¿Donde está la actuación de los maestros sorianos como colectividad?

P. Viñarás

Junta de derechos pasivos del Magisterio

Cuenta general de los ingresos y pagos realizados por todos conceptos durante el ejercicio económico de 1921-22, o sea desde 1.º de abril de 1921 a 31 de marzo de 1922.

Debe.—Existencia en poder del Banco de España en 1.º de abril de 1921, según resulta del movimiento de fondos y transferencias recibidas hasta 31 de marzo de 1921, y poder del dueño de la finca que ocupan las oficinas de esta Junta, 2.872.053,83 pesetas.

Seis por ciento sobre los sueldos.

Importe íntegro de los libramientos expedidos a favor de esta Junta por la Ordenación general de pagos del Ministerio de Instrucción pública, 4.704.510,00 pesetas.

Subvención del Estado:

Importe íntegro de los libramientos expedidos a favor de esta Junta por dicha ordenación de pagos, 2.299.999,92.

Descuentos especiales:

Cobrado por descuentos de las Escuelas de Patronato y Beneficencia, aumento gradual de sueldos y de los Jefes de las Secciones administrativas comprendidos en la ley de 23 de Julio de 1895, 26.748,14.

Resultas por descuentos:

Cobrado por descuentos de ejercicios anteriores, 5.750,40.

Intereses de valores:

Cobrado por cupones de los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 y obligaciones del Tesoro a dos años fecha, depositados en el Banco de España a nombre de esta Junta, y diferencias de amortización 248.484,79.

Cobrado por cupones de los procedentes de la suprimida Junta de Ultramar, 7.396,80.

Reintegros:

Sobrantes obtenidos en el pago de nóminas de Clases Pasivas por falta de presentación al cobro o fallecimiento de los interesados, 96.244,89.

Fianzas de Habilitados:

Producto en venta de los valores depositados en el Banco de España por el Habilitado de Clases Pasivas de la provincia de Vizcaya en garantía de su gestión, como reembolso de lo librado y no satisfecho a los jubilados y pensionistas, 16.681,45.

Fianza de arrendamiento;

Importe de la depositada en poder del propietario de la casa, calle de San Marcos, números 36 38, por el sótano que ocupan los archivos de esta Junta, 123,00.

Total debe, 10.279.034,22.

Haber.—Obligaciones de derechos pasivos:

Jubilaciones.—Satisfecho por este concepto, 2.619.021,65.

Viudedades.—Satisfecho por este concepto, 1.396.457,46.

Orfandades.—Satisfecho por este concepto, 1.315.255,58.

Mesadas de supervivencia.—Satisfecho por este concepto, 58.575,59.

Devolución de descuentos.—Satisfecho por este concepto, 23.486,73.

Obligaciones de Ultramar:

Satisfecho a los jubilados y pensionistas procedentes de Cuba y Puerto Rico, 1.505,66.

Gastos diversos:

Impuestos.—Importe del 1,20 por 100 de pagos del Estado satisfecho sobre los libramientos expedidos a favor de esta Junta por cuenta del 6 por 100 sobre los sueldos y subvención del Estado, 83.980,58.

Comisiones.—Satisfecho al Banco de España por transferencias de fondos a provincias, 543,17.

Dietas de Vocales.—Satisfecho a los Vocales de la Junta por dietas de asistencia a las sesiones celebradas durante el ejercicio, 11.725,00.

Gastos de representación.—Satisfecho por este concepto en los doce meses, 6.000,00.

Material ordinario y extraordinario.—Satisfecho por ambos conceptos, traslado e instalación de oficina, 18.980,00.

Visitas de Inspección.—Importe de los gastos realizados con motivo de la visita de inspección girada a la Sección administrativa de Santa Cruz de Tenerife por acuerdo del Ministerio de Instrucción pública, 4.385,00.

Alquileres.—Pagado por este concepto en todo el ejercicio por el local que ocupan las oficinas de esta Junta, contrato y fianza de arrendamiento para los archivos de la misma, 14.825,50.

Fondos públicos:

Por compra de 788.000 pesetas nominales en títulos de la Déuda Amortizable al 5 por 100, según pólizas de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, 724.337,98.

Por suscripción de 200 obligaciones del Tesoro al 5 por 100, serie B, emisión de Noviembre de 1921, a tres meses fecha, convertidas a dos años con prima de amortización, 1.000.000,00.

Saldo a favor del fondo de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario en 31 de Marzo de 1922 en poder del Banco de España y de los dueños de las fincas donde

están instaladas las oficinas y archivos de esta Junta, 2.999.934,22.

Total haber, 10.279.034,22.

Capital de rese va.—En 1.º de Abril de 1921 existían depositados en el Banco de España en títulos de la Déuda Amortizable al 5 por 100, pesetas nominales, 5 millones 430.500,00.

En la misma fecha, y como procedentes de la suprimida Junta de Ultramar, existían también depositadas en la misma clase de valores, 185.500,00.

Total pesetas nominales 5.616.000,00.

En los sorteos celebrados en 15 de abril y 15 de julio de 1921, resultaron amortizados dos títulos serie E, propiedad de esta Junta por valor de pesetas efectivas 50.000.

Valor líquido nominal, 5.566.000,00.

Desde 1.º de abril de 1921 a 31 de marzo de 1922, se adquirieron por esta Junta de sus existencias en el Banco de España, título de la Déuda Amortizable al 5 por 100, y Obligaciones del Tesoro, por un valor nominal de 1.788.000,00.

Con el importe de la amortización de dos títulos y simultáneamente con el cobro, se adquirieron otros dos de la misma clase, de pesetas nominales, 50.000,00.

1.838.000,00.

Capital de reserva en 31 de Marzo de mil 922: pesetas nominales, 7.404.000,00.

Las obligaciones de derechos pasivos en fin de Marzo de 1922, estaban constituidas por los conceptos y cantidades que se expresan a continuación

3.031 jubilados por 2.804.262,44 pesetas.

3.002 viudas por 1.328.548,84 pesetas.

3.507 huérfanos por 1.227.426,88 pesetas.

Total, 9.540 perceptores por pesetas 5.355.238,16.

PUBLICACIONES INTERESANTES.

Con el fin de que sirvan de orientación al maestro novel, y de punto de comparación al maestro experimentado, la conocida Revista de Pedagogía ha emprendido la publicación de una serie de trabajos metodológicos, que creemos de interés dar a conocer a nuestros lectores. Dichos trabajos comprenden las diversas materias del programa escolar, y hasta ahora se han publicado las siguientes: «Cómo se enseña la geografía», por J. Dantín Cereceda; «Cómo se enseñan las ciencias físicoquímicas», por Modesto Bargalló; «Cómo se enseñan la aritmética y la geometría», por Margarita Comas, y «Có-

mo se enseñan las ciencias naturales», por Enrique Rioja. Cómo se ve estos trabajos se han confiado a personas de la mayor autoridad científica y pedagógica.

Cada una de las obras consta de dos partes. Una general, en que se explica el sentido científico y metódico de las respectivas materias; otra especial, la más extensa, en la que se exponen los métodos, procedimientos, material, problemas ejercicios, bibliografía, etc. Todo ello contenido en un programa desarrollado y graduado que hace más fácil su aplicación. Finalmente la excelente presentación de las obras, y su reducido precio una peseta, nos hacen suponer que encontrarán en el magisterio, una amplia y cordial acogida.

La Revista de Pedagogía (Miguel Angel, 31, Madrid 6) tendrá mucho gusto en proporcionar más detalles al magisterio sobre estas obras, que se hallan de venta en las principales librerías, y que se envían también contra reembolso a los maestros que lo deseen.

Aumento voluntario

En la instancia suscrita por D. Manuel Cumplido y Méndez, maestro de la Escuela nacional del Valle de Santa Ana (Badajoz), número 5.151 del Escalafón, solicitando se obligue al Ayuntamiento de dicho pueblo a que continúe satisfaciendo al interesado un aumento voluntario que le concedió:

Resultando que el Ayuntamiento, en sesión de 2 de abril de 1916, acordó para evitar la frecuencia con que quedaba vacante la Escuela, conceder a D. Manuel Cumplido un aumento voluntario de 540 pesetas anuales, con derecho a percibir las mientras permaneciera a frente de la Escuela;

Resultando que la Corporación municipal, en sesión de 22 de octubre de 1922, acordó suprimir el aumento voluntario alegando como única causa al estado precario del Municipio:

Considerando que el motivo que alega el Ayuntamiento, a un en el caso de que sea cierta, no constituye causa suficiente para dispensar del cumplimiento de una obligación legalmente contraída.

Esta Dirección general, accediendo a lo solicitado, ha resuelto encarecer al señor Gobernador civil de la provincia de Badajoz llame la atención al Ayuntamiento del Valle de Santana acerca de la obligación éste tiene de satisfacer a D. Manuel Cumplido el aumento voluntario de 540 pesetas que le concedió, mientras se encuentre al frente de la Escuela nacional del referido pueblo, debiendo abonarle las cantidades que ha dejado de percibir durante el actual ejercicio económico, así como consignar en los presupuestos venideros las cantidades necesarias para el pago de la obligación.— (B. O. 17 abril).

NOTICIAS

Por Real orden de 30 del pasado se resuelven las reclamaciones al concurso de traslado y por lo que a los maestros de esta provincia se refiere la propuesta sufre las modificaciones siguientes:

D. Benito Santaya, de Fuencaiente de Medina, es nombrado para Higuera (Albacete); y D. Joaquín Carrera de Las Fuentes de San Pedro para Hinojosa del Duque (Córdoba).

Se declaran firmes dichas propuestas y se dispone que los maestros a quienes se adjudica plaza definitivamente habrán de posesionarse en sus nuevos destinos en primero de septiembre próximo, pudiendo, sin embargo, hacer entrega de sus Escuelas a los respectivos alcaldes presidentes de las Juntas locales, en cualquier fecha, una vez comenzadas las vacaciones reglamentarias.

—Se concede permiso para exámenes a D. Florencio Muñoz, maestro de Matute y Sepúlveda.

—EL NUEVO PARLAMENTO.—Según la prensa política las futuras Cortes se compondrán de los Diputados siguientes:

Demócratas, 92; Romanonistas, 48; Albistas 41; Reformistas, 20; Gasetistas, 8; Nicetistas, 8; Conservadores, 96; Ciervistas, 15; Mauristas, 12; Regionalistas, 22; Republicanos, 14; Socialistas, 7; Tradicionalistas, 4; Católicos, 2; Carlistas, 3; e independientes, 9

—La Inspección de Primera Enseñanza ha concedido un voto de gracias a D. Jesús Pérez Marin, en la visita extraordinaria que ha girado a la Escuela Nacional de Villanueva de Gormaz.

—Ha sido nombrado corresponsal de «La Escuela Moderna» en esta provincia nuestro estimado amigo D. Marino Zaforas, a quien deberán dirigirse en lo sucesivo los compañeros para los asuntos relacionados con la citada revista.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

Universidad de Zaragoza.

Nombrando maestras en propiedad a las siguientes compositoras en expectación: doña Teresa Calvo, número 55, para la Escuela de Guisando (Ávila); doña María Presentación López, número 56, para la de Usad (Zaragoza); doña María Cabrero, número 57, para Piñel de Abajo (Valladolid); doña Irene Adán Bedoya, número 58 para una Sección de la graduada de Montalbán (Teruel); doña Elena Casaus, número 59, para la de Munilla (Togroño); doña Luisa Laguna, número 60, para la de Letux (Zaragoza); doña María Luz Alejandre, número 61, para Corcos (Valladolid), doña María Luisa Sanz, número, 62, para Pradoluengo (Burgos); doña María Senosiain Elía, número 63, para Zubieta (Navarra), a propuesta del Ayuntamiento del pueblo; doña Ana María Brates Caverro, número 64, para Pradoluengo, segunda Escuela (Burgos); doña Pilar Nasarre Bielsa, número 65, para la de Rasneros (Ávila); doña Margarita García,

número 66, para Carrica-Oyarzun (Guipúzcoa), y doña María Teresa Serrano Tagüeña, número 67, para la de Pozondón (Teruel).

CORRESPONDENCIA

J A Fuencaliente del Burgo; F G G Quintanas de Gormaz.—Presentadas.

C V O Villacañas.—Recibido.

F V Villar de Maya; J S La Cuesta; J D Verguizas;—Se les escribe.

F M Cabrejas del Pinar; B P Barriomartin; V de F Canredondo; J G Pedraja de San Esteban, N F Ventosa de la Sierra; E del B Gormaz.—presentadas.

F G Santervás de la Sierra.—Presentada.

J P V Hoz de Arriba; J M Torraño; F G Almajano. F M Cabrejas del Pinar; A M Carrascosa de la Sierra.—Presentadas memorias.

Tablero Contador-Sierra

Obra recomendada por la Junta de Instrucción pública y declarada de texto para las escuelas.

Precios: 20, 22 y 25 pesetas.

Se halla a la venta: Librerías de Santa Teresa; de Las Heras; y en la calle Zapatería, núm. 11.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talones, facturas, oficios,

esquelas funeral, recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, aborares, etiquetas de envío,

íd. para farmacias, en voltura

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas; Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es el ojo de tu Vida dedicada a formar los corazones las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

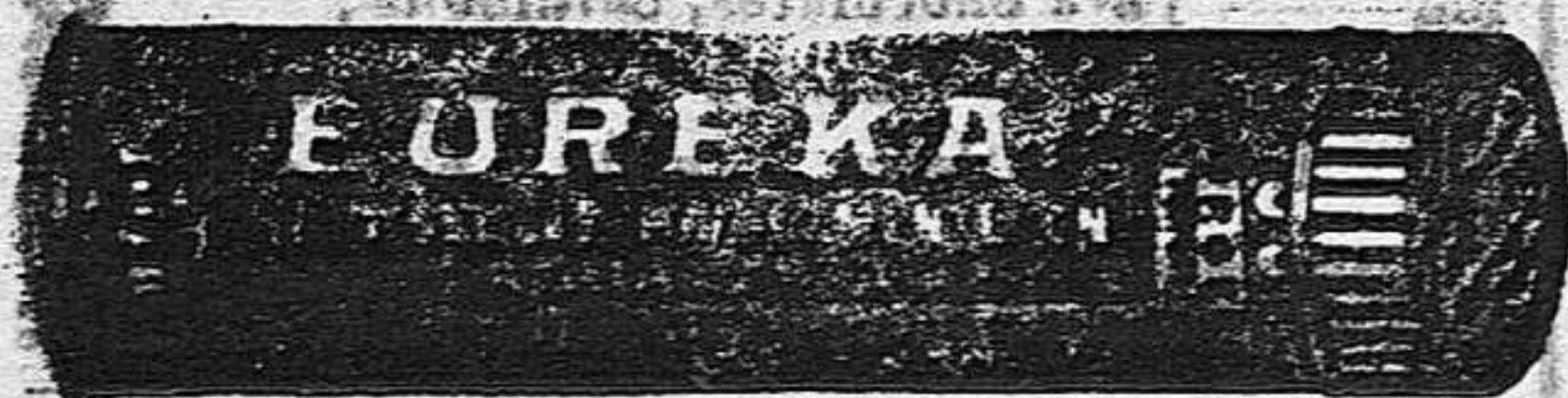
... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

De venta: Librería de Santa Teresa.